

**HECHO ESENCIAL**

**HDI SEGUROS S.A.**

Santiago, 10 de septiembre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

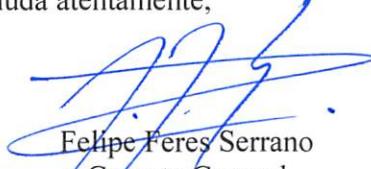
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en la Circular N°991 de vuestra Comisión, vengo en comunicar con carácter de Hecho Esencial de HDI Seguros S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Durante las últimas semanas, se ha llevado a cabo un proceso de negociación colectiva entre la Sociedad y el Sindicato de Trabajadores de Empresa HDI Seguros (el "Sindicato"), el cual reúne aproximadamente a un 43% del total de trabajadores de la Sociedad. En el contexto de esta negociación, el Sindicato ha rechazado la última oferta de Contrato Colectivo propuesta por la Sociedad, declarándose legalmente la huelga, la cual se ha hecho efectiva a partir de las 0:00 del día de hoy y hasta al menos el día 24 de septiembre.

En virtud de lo anterior, la Sociedad adoptará las medidas que dentro del marco legal procedan con la finalidad de minimizar cualquier impacto de esta huelga en nuestros clientes. Sin perjuicio de lo anterior, se estima que se verán mayormente afectadas las áreas de Atención de Siniestros Vehículos Motorizados, Cobranzas y Recaudación como asimismo la atención en sucursales. Sobre el particular, cabe hacer presente que las sucursales de Arica, Rancagua, Curicó, Los Ángeles y Chillán permanecerán cerradas.

En caso de producirse algún efecto material sobre los resultados o la posición de solvencia de la Sociedad estos se informarán oportunamente en cumplimiento con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Feres Serrano  
Gerente General  
HDI Seguros S.A.